



SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS NORMAS PARA EL CONTROL DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A REASEGURADORES Y COASEGURADORES

El presente proyecto normativo modifica las Normas para el Control de las Cuentas por Cobrar y Pagar a Reaseguradores y Coaseguradores, aprobadas mediante resolución SBS N° 10839-2011, como resultado de la revisión realizada a la información presentada por las empresas de seguros en los Anexos ES-2A, referido al detalle de saldos reportados en el balance de comprobación y ES-2B, referido al análisis de las partidas deudoras por antigüedad de saldos y determinación de provisiones.

Las modificaciones a realizar son las siguientes:

- Se incorporan en el plan de cuentas para las empresas del sistema asegurador, cuentas analíticas a las cuentas por cobrar y pagar de contratos proporcionales automáticos.
- Se realizan modificaciones en los formatos: Modelo N°1 "Contratos facultativos – reasegurador local y del exterior", Modelo N°2 "Contratos automáticos – reasegurador local y del exterior".
- Se realizan modificaciones en el Anexo ES-2A "Cuentas corrientes con reaseguradores, empresas de seguros cedentes y/o coaseguradores – Detalle de saldos reportados en el balance de comprobación de saldos" y en las instrucciones para su llenado.
- Se realizan modificaciones en Anexo ES-2B "Cuentas corrientes con reaseguradores y/o coaseguradores – Análisis de las partidas deudoras por antigüedad de saldos y determinación de provisiones" y en las instrucciones para su llenado.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día 12 de setiembre de 2016, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación de comentarios del mencionado proyecto de norma

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 12 de agosto de 2016